



10 de julio de 2018

Señor

**Gabriel Castro**

**Superintendencia de Valores de la República Dominicana**

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**Atención: Dirección de Oferta Pública/ Dirección de Participantes.**

**Asunto: Hecho Relevante sobre Distribución de Beneficios del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, SIVFIC-012.**

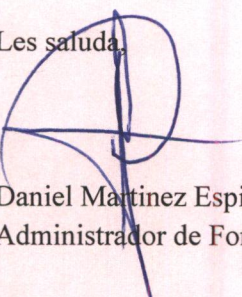
Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde al artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el decreto 664-12; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que en reunión celebrada el día nueve (09) de julio del año en curso, el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**” SIVFIC-012, aprobó la distribución del 100% de los beneficios totales generados en el trimestre comprendido desde el **01 de abril al 30 de junio de 2018** a los aportantes, lo que corresponde al 100% de las ganancias liquidas del fondo. Siendo la fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores “CEVALDOM” el día trece (13) de julio de 2018.

Adjuntamos copia del Acta de Reunión del Comité de Inversiones de fecha 09 de julio de 2018.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

  
Daniel Martínez Espinal  
Administrador de Fondos.



Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina Abraham Lincoln  
Torre Corporativo 2010. Piso 15. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.  
Tel. 809.567.JMMB.[5662] Fax 809.620.JMMB.[5662]